



# Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 5 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72 Fax. 927 40 20 47  
[administración@aldehueladeljerte.es](mailto:administración@aldehueladeljerte.es)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2019

### LA SECRETARIA-INTERVENTORA

**ALCALDESA-PRESIDENTA  
IRENE HERRERO RUANO**

M<sup>a</sup> BELEN GARCIA LACALLE

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

D. O  
PA  
ESPAÑOL.

### CONCEJALES/AS ASISTENTES

**D<sup>a</sup> MILAGROS MORCILLO**

#### CABALLERO

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

ESPAÑOL.

**D.ROBERTO CARLOS GONZALEZ  
MIRANDA**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

**D.FRANCISCO JAVIER GARCIA  
DOMINGUEZ.**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

**D<sup>a</sup> SARA BUENO MARTIN**

PARTIDO POPULAR

**D<sup>a</sup>. VERONICA CASTILLO  
RODRIGUEZ**

PARTIDO POPULAR

### CONCEJAL NO ASISTENTE

**D.MARCOS ESTEBAN SANCHEZ  
ARRIBA**

PARTIDO POPULAR

En el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas del día doce de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales/as en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, al margen enumerados, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria previa citación al efecto, asistidos por la Secretaria-Interventora que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada





# Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 5    C.P. 10671    Tf. 927 40 20 72    Fax. 927 40 20 47  
[administración@aldueladeljerte.es](mailto:administración@aldueladeljerte.es)

---

por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:





## **1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

De conformidad con la normativa vigente, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión constitutiva celebrada el 19/09/2019 distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación aprobándose el borrador por unanimidad, de todos los miembros presentes, sin ninguna observación u objeción.

## **2.- FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL. ELECCIONES A CORTES GENERALES 10 DE NOVIEMBRE.**

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/las electores/as, que se detallan seguidamente:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA  
MUNICIPIO: ALDEHUELA DE JERTE  
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE CULTURA  
DIRECCION: CALLE CERVANTES NUM: 35  
MUNICIPIO: ALDEHUELA DE JERTE

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0269 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DANIEL RUANO GASPAR  
Identificador: 45130252C  
Dirección: CALLE CALZADA REAL 24  
Cod. Postal: 10671

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0273 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICTOR RUANO MENDO  
Identificador: 45132782C  
Dirección: CALLE CERVANTES 18  
Cod. Postal: 10671

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0044 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SARA BUENO MARTIN





# Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 5 C.P. 10671 Tf. 927 40 20 72 Fax. 927 40 20 47  
[administración@aldehueladeljerte.es](mailto:administración@aldehueladeljerte.es)

Identificador: 76125377T

Dirección: CALLE VIRGEN DE LA ENCINA 2

Cod. Postal: 10671

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0179 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA ANGELES MARTIN GONZALEZ

Identificador: 07434483D

Dirección: CALLE EXTREMADURA 16

Cod. Postal: 10671

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0146 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANA BELEN HERRERO RUANO

Identificador: 11780758C

Dirección: CALLE VIRGEN DE GUADALUPE 2

Cod. Postal: 10671

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0240 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MIGUEL PARDO SILVA

Identificador: 07210239S

Dirección: CALLE CONSTITUCION 18

Cod. Postal: 10671

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0085 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE LUIS FAGUNDEZ COLLADO

Identificador: 11768942A

Dirección: CALLE VIRGEN DE GUADALUPE 4

Cod. Postal: 10671

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0120 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JORGE GONZALEZ MIRANDA

Identificador: 44410555Q

Dirección: CALLE HERNAN CORTES 16

Cod. Postal: 1067

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0224 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FERNANDO PABLO DOMINGUEZ





Identificador: 07427041L

Dirección: CALLE CONSTITUCION 4

Cod. Postal: 10671

### **3.- FESTIVOS LOCALES, 2020**

Al amparo del presente punto del orden, se da cuenta de la necesidad de efectuar la propuesta de las fiestas locales para el 2020.

Previa consulta, por los miembros de los dos grupos políticos, Grupo Socialista y Grupo Popular, que integran la Corporación, del calendario para el citado año, se proponen como fiestas locales, los días 3 y 4 de febrero, lunes y martes respectivamente, “ San Blas”.

Acto seguido, el pleno, previa votación ordinaria, por unanimidad, acuerda:

Proponer como fiestas locales para el año 2020: los días 3 y 4 de febrero, “San Blas”.

### **4.-CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y EL AYUNTAMIENTO PARA FORMALIZAR ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL PROYECTO “ ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ASOCIADA A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DIRIGIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE MENOS DE 5.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES”. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Al amparo del presente punto orden del día, se da cuenta del Convenio señalado en el encabezamiento, para la formalización de encomienda de gestión del Proyecto “Adecuación y cumplimiento de la normativa asociada a la seguridad de la información...” de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa que este Convenio tiene como objetivo encomendar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, la gestión para adecuar las acciones administrativas a la nueva normativa asociada a la seguridad de la información.

Acto seguido, el Pleno, previa votación ordinaria, con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Sres. Concejales y la Sra. Concejala del Grupo Socialista y las Sras. Concejalas del Grupo Popular, asistentes a esta sesión, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Aprobar la firma del citado convenio para formalizar encomienda de gestión del proyecto “Adecuación y cumplimiento de la normativa asociada a la seguridad de la información...”

SEGUNDO.-Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de los documentos precisos para tal fin.





## 5.-OBRA "PAVIMENTACIÓN Y REDES C/ SAN PEDRO DE ALCANTARA".ADJUDICACIÓN

Tal como consta en el orden del día, la Sra. Alcaldesa Presidenta da cuenta del acto celebrado por la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas presentadas para la contratación de la obra indicada en el encabezamiento, de las licitadores admitidos (ocho) y de la rechazada (una) presentada de la empresa Anloma S.I, por no ajustarse, en la forma de presentación, al pliego de condiciones ni a lo establecido al artículo 159.4, apartado c, de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, y expone la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a favor de la empresa Redes y Reforestaciones S.L.U, al ser la empresa que ha presentado la mejor oferta económica para la Corporación, previa comprobación de que ninguna de las ofertas presentadas es anormalmente baja.

Acto seguido, la Sra. Secretaria-Interventora, da lectura de las ofertas presentadas, cuyo precio ofertado y resultado, que se recoge en el Acta de la Mesa, una vez valoradas, según el único criterio de adjudicación, son las siguientes:

LICITADORES	CIF	Oferta IVA excluido	Oferta en 21% de IVA incluido	Puntuación oferta
COPUMAEX S.L	B1025124 7	40.800	49.368	90,12
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA S.L	B1016245 1	40.330,58	48.800	91,17
CONSTRUCCIONES JOSE A. MOVILLA S.L	B1011612 7	38.661,16	46.780	95,10
REDES Y REFORESTACIONES S.L.U	B1033620 4	36.768,59	44.490	100
AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES S.L	B1035477 7	44.238,78	53.528,92	83,11
CASUAN S.A	A10020808	39.956	48.346,76	92,02
EXMAN S.L	B7950027 8	44.700,16	54.078,19	82,27
ANDIAJOA S.L	B1001695 4	44.605,26	53.972,36	82,43

También, se informa que la empresa Redes y Reforestaciones S.L.U, ha constituido un aval a favor de esta entidad y demás documentación requerida, de acuerdo con lo establecido en el pliego y normativa, en vigor.





EXPUESTO lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y según lo dispuesto en el art. 159, y demás, previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Pleno, previa votación ordinaria, con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Sres. Concejales y la Sra. Concejala del Grupo Socialista y las Sras. Concejales del Grupo Popular, asistentes a esta sesión, por unanimidad, acuerda: PRIMERO. Adjudicar a la mercantil Redes y Reforestaciones S.L.U, CIF. la ejecución de las obras de "Pavimentación y Sustitución de Redes en C/San Pedro de Alcántara", tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por el precio de 36.768,59 euros, IVA Excluido, y con un plazo de ejecución de 2 meses y medio, al ser la oferta que ha presentado la mejor oferta para la Corporación

SEGUNDO. Requerir a la EMPRESA, Redes y Reforestaciones S.L.U, CIF , para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los/las licitadores/as que no han resultado adjudicatarios/as, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

CUARTO. Publicar la formalización de la presente contratación en el Perfil de contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Designar como responsable del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la Dirección facultativa de obras.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar y por lo anteriormente expuesto, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa y la certifico con mí firma.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**





# Ayuntamiento de ALDEHUELA DEL JERTE (Cáceres)

Plaza de España, 5

C.P. 10671

Tf. 927 40 20 72

Fax. 927 40 20 47

[administración@aldehyeladeljerte.es](mailto:administración@aldehyeladeljerte.es)



Cód. Validación: 42GF9PGJKWECAKQGP7FEPHNLK | Verificación: <https://aldehueladeljerte.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8